

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados CAPPÁ MIRIAM JUANA A QUIROGA RENATA MILAGROS s/Transferencia de fondo de comercio; CUIJ Nº 21-05208151-0, Expediente Nº 871/2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 2022 se celebró Contrato de Transferencia de Fondo de Comercio propiedad de Cappa, Miriam Juana, DNI Nº 11.505.592, Agencia de Turismo ubicada en calle Av. Julián de Bustinza 887, de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, legajo 12269 resolución 107 Expediente 1012-04 (31/01/2006) inscripto en el Ministerio de Turismo de la Nación, con habilitación expedida por la Comuna de Piamonte, a favor de Renata Milagros Quiroga, con domicilio en Av. Julián de Bustinza 776, de la localidad de Piamonte, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, DNI Nº 43.126.849, CUIT Nº 27-43126849-9. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 484037 Ago. 30

---

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley Nº 11.867, el Sr. Augusto Vidoret, DNI Nº 28302069, con domicilio en Bvd. San Martín Nº 358 de Arteaga (SF) anuncia transferencia de Fondo de Comercio de VAM ALIMENTOS SRL CUIT Nº 30-71572594-7 dedicado al rubro Distribuidora mayorista de productos alimenticios, con domicilio legal en Bvd. San Martín Nº 465 de la localidad de Arteaga a favor de los Sres. Claudio Jesús Antonelli, DNI Nº 24.451.323, CUIT Nº 23-24451323-9, argentino, casado, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 750 de la localidad de Arteaga (SFe), y el Sr. Fabbri, Facundo, DNI Nº 33.512.603, CUIT Nº 20-33512603-4, argentino, soltero, domiciliado en Bv. San Martín Nº 775 de la localidad de Camilo Aldao (Cba). Para reclamos y/u oposiciones en el plazo y lo términos de ley se fija el domicilio en Bvd. San Martín Nº 465 de la localidad de Arteaga (SF).

\$ 225 483838 Ago. 30 Sep. 05

---